



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 005 del once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	MAGISTRAD O PONENTE
1	08-001-33-31-011-2009-00331-01	2DA	NRD	VICTOR MANUEL MARTINEZ	METROTRANNSITO EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	ALEGATOS	10/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
2	08-001-33-33-013-2018-00087-01	2DA	NRD	LILIA VILLA ALVAREZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	ADMITE APELACIÓN	10/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
3	08-001-33-33-013-2018-00311-01	2DA	NRD	FLORENTINO DE JESÚS ACUÑA MORALES	ESE CENTRO MATERNO INFANTL – CEMINSA	ADMITE APELACIÓN	10/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
4	08-001-33-33-005-2018-00350-01	2DA	RD	YAIRI JOSÉ HUM GUTIÉRREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	ADMITE APELACIÓN	10/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
5	08-001-33-33-013-2020-00102-01	2DA	RD	CARLOS DE JESÚS ZAMBRANO PALACIO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	ADMITE APELACIÓN	10/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
6	08-001-23-33-000-2020-00594-00	1RA	POP	MANUEL JOSÉ DE LA ROSA MANOTAS Y OTROS	NACIÓN – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS	ACEPTA RENUNCIA	10/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
7	08-001-23-33-000-2020-00790-00	1RA	CC	MSL THECNOLOGY SL	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS	CORRE TRASLADO PRUEBAS	10/Feb/22	JORGE ELIÉCER



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 005 del once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

								FANDIÑO GALLO
8	08-001-23-33-000-2021-00321-00	1RA	RD	LUIGI FARELO GALEANO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CORRE TRASLADO PRUEBAS	10/Feb/22	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
9	08-001-23-33-000-2021-00321-00	1RA	RD	LUIGI FARELO GALEANO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS	10/Feb/22	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
10	08-001-23-33-000-2021-00534-00	1RA	CC	CONSORCIO GESTOR HOSPITALARIO DEL CARIBE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI Y OTRO	ADMITE DEMANDA	10/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.